



¿Tiene preguntas o está listo para comenzar?

Vea el impacto*

En el siguiente ejemplo, el solicitante califica para una cantidad de préstamo de primera hipoteca de \$400,000. Se les otorgó \$215,000 en asistencia para ayudarlos a comprar una casa de \$600,000. Esta asistencia es suficiente para cubrir el pago inicial y los costos de cierre, de modo que la contribución requerida del comprador de la vivienda sea cero.

La situación de cada solicitante puede ser diferente. Es importante hablar con un prestamista de HBA de ReCoverCA para ver para cuánta asistencia califica usted.

Solo para fines de ejemplo (consulte a un prestamista para obtener más detalles)

A. Precio de compra	\$600,000
B. (-) Cantidad máxima del préstamo de la primera hipoteca	\$400,000
C. Pago inicial requerido (a-b)	\$200,000
D. (+) Costo de cierre	\$15,000
E. Efectivo requerido para el cierre (c+d)	\$215,000
F. (-) Duplicación de beneficios	\$0
G. Cantidad de la subvención requerida (e-f)	\$215,000
H. Cantidad máxima de subvención permitida (Lo que sea menor, la línea G o \$350K)	\$215,000
I. Contribución requerida del prestatario (e-h)	\$0



Asistencia para compradores de vivienda

Para hogares afectados por los incendios forestales de California de 2017

Hasta **\$350,000**



ReCoverCA
California

GOLDEN STATE
Finance Authority*

* Este folleto contiene información general del programa, no es una oferta de adjudicación de crédito ni un compromiso de préstamo y está sujeto a cambios sin previo aviso. Las políticas completas del programa, solicitudes de préstamos, tasas de interés y tasas porcentuales anuales (APR) están disponibles a través de los Prestamistas de HBA de ReCoverCA. El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de ReCoverCA es proporcionado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, hecho posible a través de una Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Subvención de Recuperación de Desastres de HUD, y administrado por Golden State Finance Authority (GSFA), una entidad y agencia pública debidamente constituida.

Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA

El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de ReCoverCA apoya a personas y familias de ingresos bajos y moderados para la compra de viviendas en California, específicamente fuera de las zonas de alta o muy alta gravedad de incendio, ofreciendo hasta **\$350,000 en asistencia**. Esta ayuda financiera ayuda a cerrar la brecha entre lo que un hogar puede pagar en pagos hipotecarios y el costo real de comprar una casa. El préstamo de asistencia se **condona en su totalidad después de cinco años***, no tiene el requisito de ser un comprador de vivienda por primera vez, y no es necesario un crédito perfecto para calificar.

Las solicitudes para los afectados por los incendios forestales de 2017 estarán abiertas el 17 de marzo de 2025.

Áreas elegibles

Usted puede calificar si su residencia principal en 2017 (como propietario o inquilino) se encontraba en una zona de gravedad de riesgo alto o muy alto de incendio dentro de las áreas calificadas que se enumeran a continuación.

Condados calificados en 2017:

- Condado de Sonoma
- Condado de Ventura

Códigos postales que califican en 2017:

- 95470 (Condado de Mendocino)
- 95901 (Condado de Yuba)
- 94558 (Condado de Napa)
- 95422 (Condado de Lake)
- 93108 (Condado de Santa Bárbara)

Requisitos del solicitante

- Los límites de ingresos del hogar deben cumplir con los límites de ingresos bajos a moderados, (80% de la renta media de la zona).
- Puntaje de crédito de 640 o más.
- Relación máxima de deuda-ingresos del 45%.
- Debe completar un curso de educación en línea para compradores de vivienda de 8 horas.
- Debe comprar en California fuera de las zonas de gravedad de incendio alta o muy alta.

Asistencia para compradores de vivienda

Para hogares afectados por los incendios forestales de California de 2017

hasta **\$350,000**



¿La asistencia será condonada?

La asistencia para el comprador de vivienda se proporciona en forma de un segundo préstamo hipotecario. Se condona (perdona) por completo después de que el comprador de vivienda mantiene la propiedad y ocupa la propiedad durante cinco años.



¿Para cuánta asistencia puedo calificar?

Los prestamistas de HBA de ReCoverCA ayudarán a los solicitantes a determinar su asistencia elegible bajo el Programa. La cantidad de la asistencia se basa en la diferencia entre el Préstamo de Primera Hipoteca calificado del solicitante (que no exceda el 45% DTI) y el menor entre el precio de compra o el valor de tasación de la casa que se compra.

La cantidad de la asistencia para el comprador de vivienda puede reducirse por cualquier asistencia de vivienda no utilizada de otras fuentes y por cualquier reserva de efectivo del solicitante que exceda \$100,000. La cantidad máxima de asistencia es de \$350,000 por hogar.